

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25713** *ELECTRO ANDIS, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 55/2012 de éste Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de D. Ibrahima Gueye frente a Electro Andis. S.L. se ha dictado decreto de fecha 11 de septiembre de dos mil doce por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 7.486,67 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la LRJS expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 11 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120062871-1